

RECONOCIMIENTO EXPERIENCIA INTERINOS EXTREMADURA CURSO 2018/2019

Como informó ANPE en su momento y a pesar de las informaciones contradictorias de otras organizaciones, la Consejería de Educación va a hacer extensiva a **todos los interesados**, la sentencia que reconoce para el curso 2018/19 la incorporación el 1 de septiembre, **sin necesidad de haber recurrido a contenciosos individuales poniendo en peligro el mismo**.

ANPE se reunió en el mes de noviembre con los dirigentes de la Consejería de Educación para que hiciera extensivo al colectivo afectado en su totalidad y no solo individualmente a quién hubiera presentado recurso y lo ganara.

Según nos informa la Administración en el mes de febrero estarán ejecutados los derechos administrativos y en el mes de marzo los efectos económicos, que van a suponer:

1. Para los interinos que no cobraron paro: pago de los días correspondientes.
2. Para los interinos que cobraron paro en esos días: en la misma nómina irá el pago de la sentencia y el devengo del paro cobrado, por tanto cobrarán el resultado en caso de ser positivo (que lo será).

Desde ANPE Extremadura esperamos que cualquier derecho legítimo de los docentes, como este que ha sido ampliamente demandado por todos, sea reconocido por la Administración y no vuelva a judicializarse nada, por el perjuicio que ocasiona a todos y por que se obstaculiza la negociación sindical y que seguramente hubiese adelantado , entre otros, la decisión de la Junta de Extremadura respecto al cobro de los días de septiembre pendiente.